

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL

DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 082/98
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Mayo 27 de 1998

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, Abog. Germán Gutiérrez Gantier por nota CITE:DESPACHO No. 129/98, solicita al H. Concejo Municipal permiso para ausentarse a la ciudad de Cochabamba, a objeto de participar de la Reunión de la Comisión elaboradora de la propuesta de la nueva Ley de Gobiernos Municipales, de la Asociación de Municipalidades de Bolivia.

Que, es necesario designar un Alcalde suplente, mientras dure la ausencia del titular, para evitar la acefalía en el Gobierno Municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Se autoriza el viaje y se declara en Comisión al Abog. Germán Gutiérrez Gantier del 27 al 31 de mayo de 1998.

Art. 2º Designase Alcalde Suplente de la ciudad de Sucre, al H. Concejal Múnicepe, **LIC. RAUL GUTIERREZ GANTIER,** para cumplir esas funciones mientras dure la ausencia del titular, designación que implica la Declaratoria en Comisión en el H. Concejo Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Dr. Edgar Pedro Sernich Cáceres
Dr. Carlos Quintana Campos

